

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.845/2019

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, el Quinto Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2019 de la Diputación de Córdoba, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 21 de octubre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Quinto Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.409.901,26
Capítulo 6: Inversiones Reales	428.962,82
Capítulo 9: Pasivos Financieros	1.980.938,44
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	360.771,74
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	98.000,00

Capítulo 6: Inversiones Reales	14.311,85
Capítulo 7: Transferencias de Capital	248.459,89
TOTAL EMPLEOS	2.770.673,00

RECURSOS

NUEVOS INGRESOS	14.311,85
Capítulo 7: Transferencias de Capital	14.311,85
BAJAS DE CRÉDITO	346.459,89
Capítulo 3: Gastos Financieros	98.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	3.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	245.459,89
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	2.409.901,26
TOTAL RECURSOS	2.770.673,00

2º. La modificación de la denominación de la aplicación presupuestaria 294 3412 46215 "Conv. Ayto Peñarroya. Cto. España Trial", que pasaría a denominarse "Convenio Ayuntamiento Peñarroya. I Cronometrada de las Minas" con objeto de modificar la finalidad del citado Convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 28 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.